

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE
YAKKUKUL YUCATAN
2007 - 2010**

**Prof. Javier Lean Contreras Aké,
Presidente Municipal,
2007-2010**

CONTENIDO

PRESENTACION	5
INTRODUCCION	7
I.- Visión y Misión de la Administración	7
II.- Modelo para la elaboración del Plan	7
CAPITULO I	
MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION	9
1.1. Ámbito Federal	9
1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos	9
1.1.2. Ley Federal de Planeación	9
1.2. Ámbito Estatal	10
1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán	10
1.2.2. Ley Estatal de Planeación	11
1.2.3. Ley de gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.	11
CAPITULO II	
CARACTERISTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.	13
2.1. Origen Histórico	13
2.2. Localización Geográfica	13
2.2.1. Localización	13
2.2.2. Extensión	14
2.3. Perfil Sociodemográfico.	14
2.3.1. Grupos Étnicos.	14
2.3.2. Evolución demográfica.	15
CAPITULO III	
DIAGNOSTICO MUNICIPAL.	15
3.1. Seguridad pública, derechos humanos y protección civil.	15
3.2. Desarrollo y combate a la pobreza	16
3.2.1. Educación.	16
3.2.2. Salud.	17
3.2.3. Cultura, deporte y atención a la juventud	17
4. Desarrollo Urbano	18
4.1. Energía eléctrica y alumbrado público.	18

4.2 Agua potable	18
4.3 Vialidades	19
4.4 Medios de comunicación	19
4.4 Aseo urbano e imagen municipal	20
4.6 Abastos, castros y mercados	21
4.7 Vivienda	21
4.8. Cementerio	22
5. Financiamiento para el desarrollo.	22

CAPITULO IV

PRIORIDADES DEL MUNICIPIO EN EL DESARROLLO SOCIAL.	20
4.1.- Educación	21
4.2.- Salud	22
4.3.- Cultura	23
4.4.- Deporte	24
4.5.- Atención a la Juventud	25
4.6.- Desarrollo Integral de la Familia	26

CAPITULO V

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	27
5.1.- Imagen Pública	27
5.2.- Pavimentación y Rehabilitación de Calles.	28
5.3.- Alumbrado público	28
5.4.- Agua Potable	29
5.5.- Parques, Jardines y Plazas Públicas	30
5.6.- Panteones Municipales	30
5.7.- Vivienda	31

CAPITULO VI

DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO	32
6.1 - Planeación y Desarrollo Urbano	32
6.2- Ecología	33

CAPITULO VII	
DESARROLLO ECONOMICO	34
7.1.- Desarrollo Económico	34
7.2.- Desarrollo Rural Integral	35
CAPITULO VIII	
SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL	36
8.1.- Seguridad Publica	36
8.2.- Seguridad Jurídica	37
8.3.- Protección civil	38
CAPITULO IX	
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	39
9.1.- Modernización	40
9.2.- Recursos Humanos	40
9.3.- Recursos materiales	40
9.4.- Recursos Financieros	41
9.5.- Participación Ciudadana	42
9.6.- Comunicación Social	42
CAPITULO X	
INSTRUMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN	43
10.1.- Instrumentación del Plan	43
10.2.- Evaluación, Control y seguimiento del Plan	44
10.3.- Conclusión	45

Presentación.

La planeación es el instrumento fundamental que permite atender, orientar, armonizar y coordinar las demandas de la población con las labores de gobierno.

Durante las reuniones y recorridos realizados en la campaña electoral se comprobó que el deseo de todos los habitantes de Yaxkukul es el tener una mejor calidad de vida para nuestras familias y mayores oportunidades para nuestros hijos.

Es por eso que reitero mi compromiso de trabajar por un municipio armónico y de progreso, dirigido con responsabilidad, honestidad, transparencia y sensibilidad; pero, fundamentalmente, con un gobierno que este al alcance de su gente, fomentando además la unidad y participación de todos los ciudadanos para obtener mejores resultados.

Atendiendo a los compromisos asumidos – con apego a la legislación vigente, se ha integrado el Plan Municipal de Desarrollo que representa la guía principal que dirigirá el actuar de la gestión 2007-2010, y con el cual labremos de sumarnos a la labor que realiza la Gobernadora Ivonne Ortega Pacheco.

El Plan Municipal de Desarrollo de Yaxkukul 2007-2010 contiene la misión y visión de este gobierno, así como las estrategias, objetivos, líneas de acción y prioridades que en el corto plazo se tienen, y, en algunos casos, en el mediano plazo, para construir el municipio en que aspiramos vivir.

Estamos conscientes que para llevar a cabo cada una de las acciones que este proyecto social, económico, político y cultural plantea, se requiere de la participación conjunta del gobierno y la sociedad.

En cada uno de los integrantes del Cabildo, así como en todos los servidores públicos reconozco a mujeres y hombres que ofrecen lo mejor de su voluntad, capacidad y su esfuerzo para el progreso y desarrollo de nuestro asumirlo con la más amplia responsabilidad, hacerlo bien y buscar irrenunciablemente el beneficio colectivo.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y AXK'UK'UJ

Asimismo, invito a todos los ciudadanos de nuestro municipio a participar en un ambiente de pluralidad y armonía para que con sus ideas y cumpliendo con sus obligaciones, generemos caminos y alternativas que nos conduzcan a lograr las metas trazadas.

Atentamente,

Prof. Javier Jean Contreras Ake

Presidente Municipal

H. Ayuntamiento de Yaxkukul 2007-2010.

I.- VISION Y MISIÓN.

Visión

Lograr que Yaxkukul sea reconocido como un municipio en donde el gobierno y los ciudadanos trabajan, coordinadamente para promover su desarrollo integral, tener una calidad de vida con valor.

Misión.

Ejercer un gobierno municipal que promueva la unidad; que cuide y esté al alcance de su gente; que promueva el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana; que impulse el desarrollo urbano; que ofrezca infraestructura y servicios de calidad y, que sienta las bases para el desarrollo económico.

II.- MODELO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Para la elaboración de este Plan Municipal de desarrollo, han sido tomadas en cuenta las opiniones y necesidades de los ciudadanos de Yaxkukul, Yucatán mismas que fueron recopiladas durante reuniones y visitas programadas en la comisaría y la cabecera municipal.

Con el objetivo de integrarlo, tal y como lo marca la ley, se conformó un Comité de Planeación que se dio a la tarea de hacer la Elaboración del Plan, en la que se incluyeron todos y cada uno de los integrantes del Ayuntamiento, así como los responsables de las diferentes áreas del Ayuntamiento, encabezados por el Presidente Municipal.

Dicha Comisión, generó el presente documento mediante un proceso de Planeación Estratégica, en el que se realizaron los trabajos para el análisis de los Objetivos generales con los que se elaboró la Visión del municipio que se desea, así como las prioridades, los programas y acciones para atenderlas. La mejor forma para saber a donde nos dirigimos es aquel que se fundamenta en la planeación; por tal

motivo, para la elaboración del Plan de desarrollo Municipal de Yaskukul, se buscó operar un modelo profesional, con objetivo de de amplia participación que garantizara la elaboración de un documento rector, que a su vez, responda a las necesidades de un municipio que aspira a desarrollarse en orden.

1.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- AMBITO FEDERAL.

1.1.1.- DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervencion de Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo determinará los órganos responsables de del proceso de planeación, y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las bases normativas siguientes.

Fracción VIII.- organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2. DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- **Artículos 1 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación
- **Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su periodo para su publicación y aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento
- **Artículo 29.-** relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.
- **Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento
- **Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado

1.2.3.- LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATAN.

- **Artículos 1, 2 y 3.-** Relativos a las disposiciones generales de la estructura municipal
- **Artículo 40, Fracción I.-** Relativo a las facultades y obligaciones de los Presidentes Municipales, como las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo
- **Artículos 108, 109, 110 y 111.-** Relativos al Sistema Municipal de Planeación.
- **Artículos 112 y 113.-** Relativos a los Instrumentos de Planeación
- **Artículos 114, 115, 116, 117 y 118.-** Relativos al Plan Municipal de Desarrollo.

II.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO.

2.1.- ORIGEN HISTÓRICO.

Denominación.

Yaxkukul.

-Toponimia.

Su denominación traducida quiere decir lugar donde se adora primero a Dios y por derivarse de las voces Yax, contracción de yax, primero; kú, Dios nido y kul, contracción de kuul, kuultah, adorar, venerar.

Reseña Histórica.

Lo que hoy es el pueblo de Yaxkukul "Verde precioso", fue en tiempos prehispánicos un pequeño poblado indígena, de que se desconoce su fundación. Según la tradición oral, cuando en el antiguo poblado de Zuc (donde actualmente se encuentra la ciudad de Valladolid) reinaba un príncipe llamado Ulu, este ordenó una expedición con el fin de fundar varias poblaciones en diversos sitios de la península.

Uno de esos lugares fundados fue lo que hoy es Yaxkukul. No existen noticias que prueben tal fundación como tampoco se han encontrado datos que puedan hacer luz respecto de la fundación de Yaxkukul por parte de los conquistadores; sin embargo, en este último caso, se sabe que hacia el año de 1549 ya se había establecido una Encomienda.

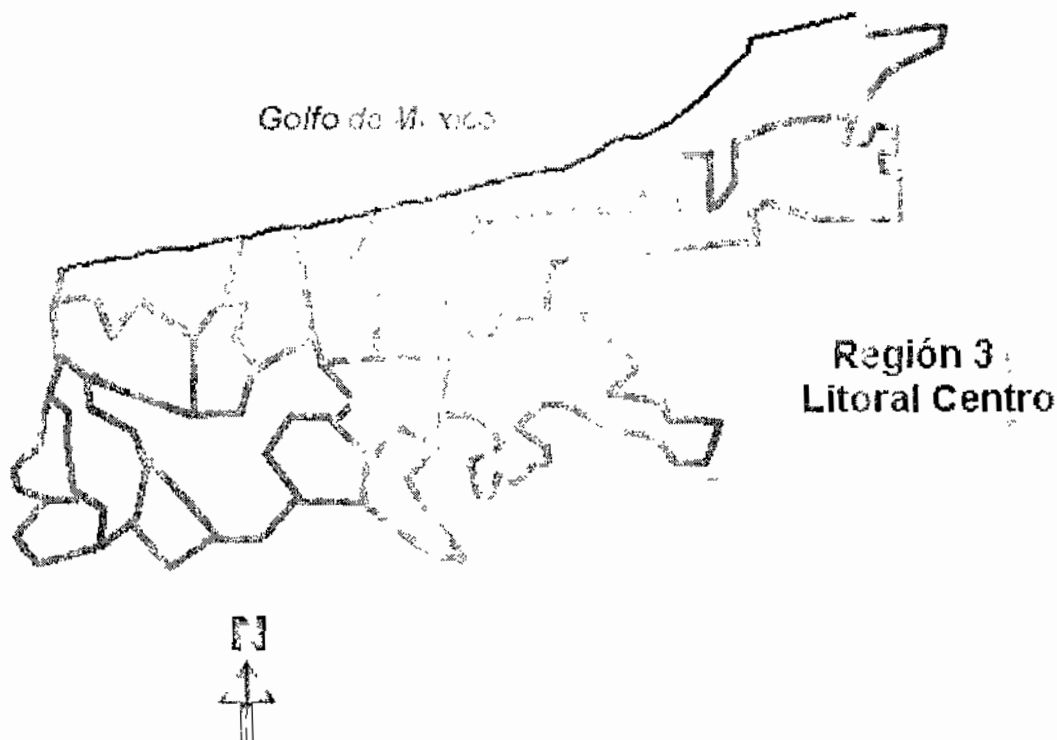
Declarada la independencia de Yucatán y su posterior incorporación al resto de la República Mexicana, Yaxkukul pasa a formar parte del partido de la costa. Posteriormente, al crearse el partido de Tixkokob, Yaxkukul queda incluido en este hasta el año de 1918 en que se erige en cabecera del municipio del mismo nombre.

2-Localización.

Se localiza en la región denominada centro norte del Estado. Esta comprendida entre los paralelos 21° 02' y 21° 06' latitud norte y los meridianos 89° 22' y 89° 25' latitud oeste, tiene una altura promedio de 10 metros sobre el nivel del mar.

2.3.-Extensión.

El municipio de Yaxkukul ocupa una superficie de 43.43 Km². Limita al norte con Baca-Mochocha, al sur con Tixkokob, al este con Muxupip, y al oeste con Conkal.



2.4.-Perfil sociodemográfico.

2.4.1.-Grupos Étnicos.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 449 personas. Su lengua indígena es el maya.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 416 personas que hablan alguna lengua indígena.

2.4.2.- Evolución Demográfica.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 2 371 habitantes, de los cuales 1,223 son hombres y 1,148 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.14 por ciento, con relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	50	28	22
Defunciones	14	7	7

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección de Registros Civil.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, el municipio cuenta con un total de 1,650 habitantes.

1.1-DIAGNOSTICO.

3.1.- Seguridad pública, derechos humanos y protección civil.

El cuerpo policiaco municipal está compuesto por 11 elementos, mismos que se encargan de la seguridad, vigilancia, orden así como el tránsito y vialidad del

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2007 en el municipio habitan un total de 419 personas que hablan alguna lengua indígena.

3.4.2.- Evolución Demográfica.

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 2,371 habitantes, de los cuales 1,223 son hombres y 1,148 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.14 por ciento, en relación a la población total del estado.

En la siguiente tabla se muestran cifras de nacimientos y defunciones por sexo en el año 2000:

Concepto	Total	Hombres	Mujeres
Nacimientos	50	28	22
Defunciones	14	7	7

Fuente: Secretaría de Gobierno, Dirección del Registro Civil

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2007 el municipio cuenta con un total de 2,656 habitantes.

11-DESEMPEÑO DEL TICO.

3.1.- Seguridad pública, derechos humanos y protección civil.

El cuerpo policiaco municipal está compuesto por 11 elementos, mismos que se encargan de la seguridad, vigilancia, orden, así como el tránsito y vialidad del municipio. Para llevar a cabo estas labores se cuenta únicamente con dos carropatrullas, si bien los mismos vehículos son utilizados para otras actividades como el traslado de enfermos.

Como se mencionó anteriormente la totalidad de los elementos son de nuevo ingreso y no disponen de experiencia como policías, aunque se les ha dotado con los elementos

municipio. Para llevar a cabo estas labores se cuenta únicamente con dos carropatrullas, sin embargo, estos mismos vehículos son utilizados para otras actividades como el traslado de enfermos.

Vale la pena mencionar que la totalidad de los elementos son de nuevo ingreso y no disponen de experiencia como policías, aunque se les ha dotado con los elementos básicos para realizar su labor, sin embargo carecen de un sistema de telecomunicación la eficiencia con la que realizan su labor está limitada.

Por otra parte, la mayoría de los delitos que son atendidos por la policía por no decir que la totalidad de los mismos son casos de rinas callejeras y violencia intrafamiliar, sin uso de arma blancas o de fuego.

En previsión a cualquier contingencia, en el rubro de protección civil, se estableció la unidad municipal de protección civil y se han seleccionado 6 albergues o refugios temporales con una capacidad para recibir a 300 damnificados.

3.2.- Desarrollo Social y Combate a la pobreza.

3.2.1.- Educación.

El número de escuelas por nivel educativo al año 2000, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, es como a continuación se presenta.

No. Escuelas	de Nivel Educativo
2	Preescolar
4	Primaria
1	Secundaria

Resulta evidente que la oportunidad para continuar con la formación académica de nuestros jóvenes en nuestra comunidad se limita a la educación secundaria, habiéndose fundado esta última desde hace ya aproximadamente 25 años. Ante esta situación los 40 alumnos que año con año egresan de la escuela secundaria se ven en la necesidad de viajar a poblaciones vecinas de Bacá y Tixkokob, situación que representa un fuerte gasto para las familias y que en muchas ocasiones resulta imposible cubrir, traduciendo esta situación en un alto índice de deserción escolar.

Como apoyo a la formación de los estudiantes existe en la cabecera municipal una biblioteca municipal misma que requiere de la adquisición de material bibliográfico actualizado.

3.2.2.- Salud.

En nuestro municipio la atención médica que reciben los habitantes es a través de un centro de salud dependiente de la SSA se ofrece en un edificio construido hace ya aproximadamente 14 años que consta de dos consultorios, un cuarto de curaciones y la farmacia. Este centro está a cargo de 2 médicos y dos enfermeras que laboran ofreciendo consulta en un horario de 7:00 a 18:00 hrs. y posteriormente el servicio de urgencia, así como también los fines de semana la atención corre a cargo de un solo médico.

Para los casos de atención especial y que requieren atención médica especializada se realizan traslados a los hospitales de la Cd. De Merida, disponiéndose para ello ambulancias de traslado sin equipamiento médico.

3.2.3.- Cultura, Deporte y atención a la juventud.

La fiesta tradicional del municipio es en honor a la Virgen de la Candelaria llevándose a cabo a partir de la primera semana del mes de Febrero. Se realizan en su honor gremios, misas y novenarios, además de bailes populares y corridas de toros.

Existe en la población un grupo de jóvenes organizados en un Ballet folklórico, mismo que con relativa frecuencia participa en las vaquerías que con motivo de las

fiestas tradicionales se celebran en las poblaciones vecinas. Con la idea de apoyarlos el municipio les brinda transportación gratuita, pero para ello es necesaria la renta de vehículos, ya que el ayuntamiento carece de vehículos para este fin.

Los sitios de esparcimiento, recreo y para la práctica de actividades deportivas con las que cuenta el municipio son: 2 parques generales e infantiles, 2 canchas de usos múltiples, un campo de fútbol, uno de softball y otro de béisbol. Este último dispone de graderío techado y servicio sanitario de reciente construcción, razón por la cual se conservan en la actualidad en buen estado. A diferencia de esto, en los parques es necesaria la pronta realización de trabajos de mantenimiento y reconstrucción.

En años recientes se construyó en la población un fraccionamiento (Jardines de Yaxkukul) al sur de la población aproximadamente un kilómetro del centro. Este fraccionamiento está ocupado por aproximadamente cincuenta familias y a pesar de que cuentan con los servicios básicos indispensables (agua, luz y calles pavimentadas), no cuenta con sitios de recreo y esparcimiento.

Vale la pena mencionar que en la comunidad existen grupos de jóvenes organizados en equipos de fútbol con participación en diversas ligas de segunda fuerza estatal, realizándose encuentros todos los fines de semana con la asistencia de un numeroso grupo de aficionados, situación que hace necesaria la construcción de gradas y servicio sanitario en este campo deportivo.

4 - Desarrollo Urbano.

4.1.- Energía eléctrica y alumbrado público.

Revisiones recientes realizadas por personal de servicios públicos municipales dar ojo que la necesidad de ampliación de la red eléctrica para hacer llegar a todos los habitantes este importante servicio así como el de alumbrado público es de aproximadamente 700 metros.

4.2.- Agua potable.

El sistema municipal de agua potable de nuestro municipio fue construido hace ya más de 30 años. Se caracteriza por prestar un servicio intermitente (opera a partir de las 7:00 a 11:00 y de 16:00 a 18:00 hrs.), tiene una cobertura de aproximadamente el 90% de las viviendas y a quienes cuentan con este importante servicio se les solicita una cuota de recuperación de \$ 5.00 por mes.

Por su antigüedad y por las constantes peticiones de reparación de fugas por parte de los vecinos resulta evidente la necesidad de realizar trabajos de modernización en el sistema de conducción y de potabilización del agua, el cual se realiza con hipoclorito de sodio.

Revisiones recientes realizadas por personal de servicios públicos municipales arrojó que la necesidad de ampliación de la red de agua potable para hacer llegar a todos los habitantes este vital líquido es de aproximadamente 700 metros.

4.3.- Vialidades.

La vía de comunicación interna de los habitantes del municipio es principalmente a través de una red de calles pavimentadas de poco más de 10 kilómetros de longitud, mismos que fueron construidos hace ya varios años resultando evidente la necesidad de realizar en la mayoría de los casos trabajos de mantenimiento y reconstrucción ya que es evidente el alto grado de deterioro en la que se encuentran.

Por otra parte y ante el crecimiento de la mancha poblacional de los últimos años, revisiones recientes arrojan la necesidad de realizar trabajos de pavimentación en diversos puntos de la comunidad con un total de aproximadamente 3 kilómetros.

1.4.- Medios de comunicación.

En la actualidad el municipio únicamente dispone del servicio de telefonía celular, sin que a la fecha exista en la comunidad el servicio de telefonía domiciliario, el servicio de servicio de Internet es a través de vía satélite. En cuanto a la recepción de

señales de radio y televisión esta es buena para la mayoría de las señales abiertas y esta dada principalmente por la cercanía con la ciudad de Mérida.

El transporte público de pasajeros está a cargo de una empresa camionera particular que cubre las rutas Mérida-Yaxukul, sin embargo únicamente ofrecen 4 corridas, gozando de la preferencia de los usuarios el servicio colectivo de taxis por su rapidez.

1.5.- Aseo urbano e imagen municipal.

Para el servicio de aseo urbano e imagen municipal el Municipio dispone de un equipo integrado por 8 elementos, sin que al momento se disponga de vehículo recolector, el que en la actualidad se utiliza es un vehículo rentado, situación que genera un alto costo.

Entre el equipamiento con el que se dispone para realizar las labores de limpieza se cuenta además de coas, escobas y rastillo, se tienen 2 desmalezadoras, y carrito para podar pasto.

Los residuos recolectados se depositan en el basadero municipal ubicado a 3 Km al oeste del centro de la población. En este sitio la basura es depositada a cielo abierto y sin selección previa.

1.6.- Abastos, rastros y mercados.

En la comunidad se tienen identificados 8 abastecedores de carne de cerdo y res, el sacrificio de los animales, así como también la venta de la carne es en los mismos comecios y en la mayoría de los casos sin las medidas básicas de higiene.

Es evidente la necesidad de un mercado y un rastro municipal para poder garantizar la calidad de la carne que se expone.

4.7.- Vivienda.

En la cabecera municipal se estima que aproximadamente existen 600 viviendas de las cuales aproximadamente el 10% de estas son viviendas tipo maya construidas con maderas de la región, láminas de carton y pisos de tierra. Situación que genera riesgos para la salud de los ocupantes así como los pone en situación vulnerable ante los desastres naturales.

4.8.- Cementerios.

En la cabecera municipal se cuenta con un cementerio público, sin que a la fecha se observen problemas de saturación por un buen manejo y control de los depósitos y las lápidas.

5.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO.

Las aportaciones que vía fondo infraestructura social municipal que corresponde al municipio de Yaxkukul de acuerdo a presupuesto de egresos de la federación, oficialmente alcance para abatir los rezagos que en materia de infraestructura tiene el municipio, razón por la cual resulta necesaria la firma de convenios de trabajo con las diversas secretarías del gobierno estatal para que realicemos inversiones de manera conjunta, de igual manera se analizara la posibilidad de adquirir financiamiento para realizar obras en beneficio de la población vía crédito bancario.

IV.- PRIORIDADES ESTRATEGICAS EN EL DESARROLLO SOCIAL

4.1.- EDUCACION

OBJETIVO GENERAL

Elevar el nivel de escolaridad de los habitantes del municipio, mejorar la calidad de los servicios educativos y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos, en la comunidad y sus comisarías
- Promover, gestionar y otorgar, estímulos dignos y remuneradores a los alumnos de mejor aprovechamiento académico
- Fomentar la educación y los valores cívicos y sociales a través de la participación comunitaria en los diversos niveles educativos.
- A través de reconocimientos públicos, estimular a maestros y alumnos que más se hayan destacado.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa.
- Implementar un programa de becas de transporte que permita a los alumnos desplazarse a otras comunidades para continuar con sus estudios superiores

4.4.- SALUD

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a mejorar los niveles de salud de los habitantes en el municipio, mediante la realización reprogramados, definidos, ejecutados y evaluados con la participación de los ciudadanos, los sectores y las autoridades locales.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Promover la participación comunitaria a través del DIF municipal con el fin de mantener informada a la población sobre temas de “higiene y salud” y así realizar campañas de prevención.
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la semana nacional de Vacunación.
- Vigilar que el servicio que presta a la Comunidad la Clínica del IMSS sea eficiente y de calidad.
- Gestionar una ambulancia equipada para el traslado de enfermos a diversos hospitales públicos del estado y acondicionarla para el caso de enfermos graves.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Apoyar para la limpieza (chapeo y retoma de basura) de la clínica.

- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos
- Se contratara médicos para que proporcionen servicios médicos las 24 horas del día.

4.3.- CULTURA

OBJETIVO GENERAL

Promover la cultura recuperando la visión global de su concepto, no limitada a las expresiones cristalizadas en el pasado, sino entendiéndola como un proceso social, vivo y dinámico.

Identificar y reforzar las raíces de nuestra cultura local, fortaleciendo la identificación de sus valores con los principios democráticos, el espíritu tolerante y la participación activa de la ciudadanía.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Apoyar acciones tendientes a mejorar la cultura que realicen los tres niveles de Gobierno.
- Incentivar el uso de los acervos culturales localizados en la Biblioteca Municipal de Yaxkukul, para incrementar el nivel cultural
- Utilizar el muralismo como medio de concientización sociocultural.

- Efectuar cursos y talleres para reforzar las actividades culturales.
- Realizar eventos culturales en coordinación con dependencias u organismos del Gobierno del Estado con el propósito de dar a la población en general momentos de distracción y al mismo tiempo aprovechar estos eventos para rescatar nuestros valores, costumbres y tradiciones.
- Crear el ballet folklórico del Municipio.
- Realizar intercambios culturales con otros municipios.

4.4.- DEPORTE

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar progresivamente el desarrollo físico e intelectual de los habitantes de Yaxkukul, mediante el impulso a la práctica cada vez más generalizada, de las actividades deportivas y la recreación sana, que complementen las acciones gubernamentales.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Establecer programas que promuevan el desarrollo del Deporte en el municipio y sus comisarías.
- Realizar eventos deportivos tanto al aire libre (fútbol, básquetbol y voleibol) axial como bajo techo (incluyendo los deportes de mesa, raedrez, etc.).
- Crear una dirección de deportes en el que se considere un coordinador por disciplina, que se capacite para dirigir de manera eficiente el desarrollo del deporte en el municipio de Yaxkukul.

- Rehabilitar, mantener y ampliar la infraestructura deportiva, tales como canchas de básquetbol y otros deportes.
- Apoyar y fortalecer a los deportistas de Yaxkukul que más se han destacado, asimismo brindarles toda la ayuda posible para que asistan a competencias fuera del municipio.
- Promover entre la niñez el deporte escolar.
- Firmar convenios de colaboración con las autoridades y órganos de gobierno correspondientes para impulsar el deporte.

4.5.- ATENCION A LA JUVENTUD

OBJETIVO GENERAL

Atender las inquietudes de los jóvenes del municipio de Yaxkukul ya sean sociales, académicas, culturales, jurídicas, deportivas o médicas, etc. para que obtengan las respuestas adecuadas y los elementos necesarios para su desarrollo personal

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Se creara la Dirección General de la Juventud que trabajará de manera coordinada con la Secretaría Estatal de la Juventud
- Coordinar con otras instituciones programas, con las diferentes dependencias municipales, estatales y federales para brindar apoyo a la juventud en sus inquietudes

4.6.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración de los programas sociales promovidos por el D.F. Municipal y Estatal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo. Como son cursos de cortes de cabello, decoración de salas, corte y confección, urdido de hamacas etc
- Contribuir al sano desarrollo de las familias de Yakkukul mediante una asistencia Integral para la salud.
- Impulsar lugares de atención y Recreación para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Yakkukul
- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares
- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños
- Proporcionar ayudas económicas para familias de bajos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del municipio.
- Impulsar la capacitación para las personas con capacidad distintas que les permita integrarse al desarrollo económico

V.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL

La administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad, además de que se aplique prioritariamente a los habitantes con mayores necesidades.

5.1.-IMAGEN PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo. Transformando a Yaskukul en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio – sus comisarias con una periodicidad adecuada.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la celebración de campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, de salud y población en general.
- Habilitar personal suficiente para el sistema de limpieza y recolección de basura.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.

Efectuar una campaña permanente de limpieza y desmonte en lotes baldíos.

Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en estos programas a los estudiantes de todos los niveles.

5.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN DE CALLES

OBJETIVO GENERAL

Fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de calles, así como de guarniciones y banquetas.
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentren en mal estado.
- Se rehabilitarán las aceras de la calle principal de la localidad, contemplando a la vez la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y lugares públicos.
- Ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población a través de programas del ramo 33.

5.3- A LUSTRADO PÚBLICO

OBJETIVO GENERAL

Brindarle al municipio de Yaxkukul un servicio de Alumbrado Público adecuado y lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales, así como los costos por consumo de energía eléctrica.

Implementar un programa de sustitución a corto plazo de lámparas por las que ahorran energía.

- Crear el reglamento de alumbrado público Red eléctrica
- Implementar programas de ahorro de energía eléctrica y de mantenimiento correctivo, brindando un servicio sectorizado en zonas de mayor tráfico y flujos peatonales, vehiculares y de riesgo
- Ampliar la cobertura de estos servicios hacia las zonas de marginación y la comisaría.
- Coordinar las acciones con los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.

4.4.- AGUA POTABLE

OBJETIVO GENERAL

Garantizar el abastecimiento de agua para consumo de humano y para fines productivos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover la coordinación de los tres órdenes de Gobierno para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura

- Promover la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura.

5.3.- PARQUES JARDINES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO GENERAL

Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar los parques y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio, parques y plazas públicas.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear una cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno con los distintos programas de reforestación.
- Dar el mantenimiento debido a los parques y jardines de las comisarías.

5.4.- PANTEONES MUNICIPALES

OBJETIVO GENERAL

Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos recursos para satisfacer las demandas de una población en crecimiento.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Asegurar que las inhumaciones que se efectuen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Incluir una reglamentación para su operación y funcionamiento.
- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento de panteones y asegurar que el panteon municipal se conserve en óptimo estado físico
- Proyectar la adquisición de áreas estratégicas para ampliar la necesidad del servicio municipal de inhumacion
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el proposito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- Implementar un programa de vigilancia para evitar el saqueo y destruccion de las tumbas.

5.7.- VIVIENDA

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna y de calidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Propiciar la coordinación interinstitucional y la concertación con la sociedad para orientar prioritariamente las acciones de vivienda a la atención de los grupos de menores ingresos y al cumplimiento de los planes y programas de desarrollo urbano.

VI- DESARROLLO URBANO Y ECOLÓGICO

6.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO GENERAL

Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar una cultura de planeación para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- El cabildo designará la conformación de comités de obras de los distintos programas de infraestructura social municipal.
- Buscar la representatividad de los presidentes de colonias y de los presidentes de comités de obras.
- Incrementar y dinamizar la participación de la comunidad con el municipio.
- Coordinar y supervisar los programas de mejoramiento social.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Procurar el funcionamiento óptimo y eficiente del COPEMUN.

- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Yaxkukul.
- Elaborar un programa de protección al peatón por medio de la estandarización y reglamentación del uso de banquetas.

6.2.- ECOLOGIA

OBJETIVO GENERAL.

Crear un sistema de ordenamiento ecológico que ubique y regule las actividades productivas, servicio e infraestructura que sienten las bases de un desarrollo sustentable.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.
- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (eliminación de tiraderos clandestinos).
- Crear un programa de recolección y disposición final de cacharros y basura.

- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.

VII.- DESARROLLO ECONOMICO

7. . DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVO GENERAL.

Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población de Yaxkukul.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases más firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.
- Gestionar ante las instancias públicas y privadas el establecimiento de maquiladoras para generar fuentes de empleo en el municipio.
- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, es el medio para alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores yucatecos.
- En igualdad de circunstancias obtener preferentemente en el comercio local los bienes e insumos útiles para la administración municipal.
- Dar oportunidad preferentemente a la mano de obra local dentro la industria de la construcción con las obras que el municipio construye.

7.2. DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

Procurar que gradualmente el sector agropecuario adquiera la dimensión y perfil que le corresponde en el desarrollo integral teniendo por fin último el rescate de los niveles de vida de los productores dedicados al campo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Impulsar la diversificación en aquellas actividades agropecuarias donde tenemos ventajas comparativas, vocación probada y podemos ser más productivos y eficientes.
- Otorgar un tratamiento diferenciado a las unidades productivas de autosuficiencia, en relación con las que tienen posibilidades de desarrollo intensivo y orientado al mercado.
- Articular las cadenas productivas entre las actividades del sector y los procesos agroindustriales.
- Incentivar la integración de los productores agropecuarios para aprovechar los apoyos federales y estatales que se proporcionan a los productores organizados para elevar su productividad y eficiencia.
- Vincular las actividades con dependencias del Gobierno del estado y Federal para reactivar el trabajo en el campo.
- Apoyar con insumos y aperos de labranza a los productores del municipio.

- Impulsara la actividad ganadera mediante la entrega de insumos y capacitación a todos los ganaderos del la cabecera y la comunidad.
- Se apoyara a los apicultores con la entrega de insumos y medicamentos en las épocas críticas de la actividad.

VIII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

8.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Profesionalizar los recursos humanos de la corporacion de policía.
- Dotar de los implementos necesarios a la corporacion policíaca para una mejor protección ciudadana
- Mantener una continua y amplia consulta ciudadana sobre la seguridad pública.
- Expedición del Reglamento de la Policía Municipal
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela.

- Dignificar el espíritu e imagen de la corporación de Policía a través de la difusión de hechos positivos efectuados en beneficio de la comunidad.
- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los Programas Educativos

8.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

Garantizar a todos los habitantes, que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamentos vigentes.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales, como federales, mediante su aplicación.
- Se dará a conocer los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de los ciudadanos
- El juzgado de paz del municipio buscará y proporcionará prioridad a conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca
- Se remitirá en tiempo y forma en la Procuraduría General de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón conllevan alguna infracción al Código Penal del Estado para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.

8.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Instalar el comité de protección civil en el municipio
- Exhortar a la población para que participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos en el municipio
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.

IX.- ADMINISTRACION PÚBLICA Y COMUNICACION SOCIAL

9.1. MODERNIZACION

OBJETIVO GENERAL

Modernizar la administración Pública orientándola a responder a la problemática del municipio, adecuando su estructura orgánica así como cada una de las áreas del Ayuntamiento, asimismo se establecerá el marco jurídico de la administración pública municipal, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del municipio.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplie la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación.

9.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL.

Mejorar la calidad del servicio público, estableciendo métodos efectivos que permitan motivar a los trabajadores a través de métodos de ordenanza del trabajo efectivo

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

- Buscar métodos que hagan eficiente el trabajo de los recursos humanos
- Impulsar programas de capacitación para la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.

9.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL.

Saber la cantidad y calidad que cuenta el patrimonio municipal tanto de bienes muebles como inmuebles y cuidar de ellos debidamente.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION.

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la Contraloría Municipal y Estatal.

9.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL.

Con la finalidad de mejorar las negociaciones del municipio frente a la Federación y el Estado se fortalecerá la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor distribución de los recursos fiscales.

También se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, cuidando no afectarlos en su economía familiar.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN.

- Buscar apoyo presupuestal del Estado al Municipio procurando una afluencia de recursos suficientes para cubrir las necesidades de la obra pública y social en Yaxkukul.
- Realizar las gestiones fiscales e incorporando a los contribuyentes que se encuentren fuera de éste.
- Actualizar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Incentivar al contribuyente para el pago de las obligaciones fiscales.
- Difundir a la ciudadanía la legislación fiscal municipal vigente.

9.5.- PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

Promover la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el Gobierno Municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en General que tenga alguna relación con el quehacer administrativo; y mantener decididamente informada y orientada a la ciudadanía, sobre los servicios que presta el Gobierno Municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Fomentar la participación de los ciudadanos en general en la creación de proyectos y programas de la administración municipal, así como en los resultados obtenidos con la aplicación del Plan Municipal de Desarrollo a través del Ayuntamiento.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales y establecer sistemas de difusión a la ciudadanía.

- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.

9.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL.

Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un flujo permanente de información mediante varios medios.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones de Gobierno.
- Generar programas de información sobre acciones de Gobierno con una visión incluyente y social
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo

X.- INSTRUMENTACION Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

10.1.- INSTRUMENTACION DEL PLAN

La administración Municipal 2007-2010 diseñó el plan Municipal de desarrollo, tomando en cuenta todos y cada uno de los planteamientos efectuados por los ciudadanos de Yaxkukul.

Las prioridades de la administración municipal incluyen programas, estrategias y líneas de acción que tendrán como meta responder a las necesidades y reclamos de la población.

Del Plan Municipal de Desarrollo que desprenderán los programas operativos se realizarán en el municipio conforme los recursos vayan fluyendo. El responsable de la implementación y ejecución del Plan Municipal de desarrollo, será directamente del II. Ayuntamiento y a través de los programas Operativos Anuales, se establecerán en forma específica, objetivos, metas, acciones, recursos autorizados y plazos de ejecución.

10.2.- EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

Evaluar, controlar y dar seguimiento a los avances del Plan Municipal de Desarrollo y por lo consiguiente, de los Programas Operativos Anuales; serán responsabilidad del II Ayuntamiento de Yaxkukul.

Se podrán verificar estas actividades en los informes mensuales de todas y cada una de las comisiones.

La estrategia para lograr el control y seguimiento, serán:

1. Realización de juntas mensuales de cada área, para evaluar los resultados y el establecer medidas correctivas para el cumplimiento de las metas y objetivos realizados.
2. La realización de una reunión de avances del primer semestre en la cual, el tesorero, presentará ante el Presidente Municipal y las Comisiones respectivas, los resultados logrado.